



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ	Consejo Superior Universitario		
LUGAR	Sesión virtual sincrónica	ACTA No.	41
FECHA	29 de octubre de 2020	HORA INICIO	2:00 p.m.
		HORA FIN	6:55 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	

CONVOCADOS / ASISTENTES A LA SESIÓN		PARTICIPÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Raquel Díaz Ortíz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Pablo César Cajamarca Martínez	Delegado del Gobernador de Cundinamarca	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Representante de las Directivas Académicas	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Nancy Solano de Jinete	Representante de los Docentes	X	
Edna Rocio Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria Consejo	X	

OBJETIVO

Desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 29 de octubre de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del Acta 33 de 2020.
3. Informe de Rectoría.
4. Revisión de los proyectos de acuerdo para la modificación de los literales g, h, i del artículo décimo del Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, relacionado con el proceso de representación del sector productivo, ex rectores y egresados ante el Consejo Superior Universitario.
5. Aprobación incorporación – adición de recursos de la nación al presupuesto de la vigencia 2020.
6. Socialización Líneas y proyectos de inversión priorizados para el PFC:2020, en cumplimiento de la guía para formulación del Plan de Fortalecimiento Institucional.
7. Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la reapertura y retorno gradual, progresivo y seguro, se autoriza su reglamentación y su implementación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
8. Socialización por parte del delegado de ASPU de la Universidad del documento de la UNESCO 1997. “Recomendaciones para la Educación Superior”.
9. Proyecto de acuerdo que autoriza la participación en el evento internacional virtual “13th. Annual International Conference of Education, Research and Innovation, ICERI 220”, a la docente NURY VARGAS HERNÁNDEZ, con sede en la ciudad de Sevilla - España, durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020.
10. Proyecto de acuerdo por el cual se realiza la corrección del Acuerdo 021 del 6 de agosto de 2020, que autorizó la comisión de Estudios en el Exterior, al magíster Freddy Chacón Chacón para adelantar estudios en el Programa de Doctorado Sostenibilidad y Regeneración Urbana del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio (DUyOT) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), España.
11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum.

La Secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

Es importante señalar, que el consejero Nelson Murcia solicitó incluir en el orden del día el punto: “consideración del orden del día” y modificar la presentación de los puntos así:

2. *Consideración orden del día.*

3. *Aprobación acta 33 de 2020*

4. *Informe rectoría*

5. *Socialización Líneas y proyectos de inversión priorizados para el PFC:2020, en cumplimiento de la guía para formulación del Plan de Fortalecimiento Institucional.*

6. *Aprobación incorporación – adición de recursos de la nación al presupuesto de la vigencia 2020:*

2) Resolución 018187 de octubre 2 de 2020 (diferencial IPC)

3) Resolución 018029 de septiembre de 2020 (PFC – POP)

4) Resolución 010398 de junio 24 de 2020 (Artículo 87 Ley 30 de 1992)

5) Resolución 005072 de abril 3 de 2020 (descuento votaciones, estampilla, recursos ITTU)

6) Resolución 008093 de mayo 22 de 2020

7) Decreto legislativo 622

8) Resolución 019285

(4 puntos porcentuales adicionales, cooperativas, concurrencia pensional U)

7. *Revisión de los proyectos de acuerdo para la modificación de los literales g, h, i del artículo décimo del Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, relacionado con el proceso de representación del sector productivo, ex rectores y egresados ante el Consejo Superior Universitario.*

8. *Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la reapertura y retorno gradual, progresivo y seguro, se autoriza su reglamentación y su implementación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*

9. *Socialización por parte del delegado de ASPU de la Universidad del documento de la UNESCO 1997. “Recomendaciones para la Educación Superior”.*

10. *Proyecto de acuerdo que autoriza la participación en el evento internacional virtual “13th Annual International Conference of Education, Research and Innovation, ICERI 220”, a la docente NURY VARGAS HERNÁNDEZ, con sede en la ciudad de Sevilla - España, durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020.*

11. *Proyecto de acuerdo por el cual se realiza la corrección del Acuerdo 021 del 6 de agosto de 2020, que autorizó la comisión de Estudios en el Exterior, al magister Freddy Chacón Chacón para adelantar estudios en el Programa de Doctorado Sostenibilidad y Regeneración Urbana del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio(DUyOT) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), España.*

12. *Proposiciones y varios.*

2. Consideración orden del día.

La doctora Raquel Díaz Ortiz, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas por el consejero Nelson Murcia, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación acta 33 de 2020

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que se recibieron observaciones las cuales fueron incorporadas en el texto del acta. Por lo anterior, la Presidenta del Consejo, sometió a consideración el proyecto de acta 33 de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

4. Informe rectoría

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Rectora de la Universidad en su intervención:

Informó, que en calidad de Rectora designada el pasado 25 de septiembre, según Acuerdo 033 de 2020, para el período 2020-2024, mediante correo electrónico del 30 de septiembre dirigido a la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar rectora saliente, se solicitó que el informe de gestión contemplara los aspectos previstos en la Ley 951 del 31 de mayo de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión".

El 1° de octubre de 2020, se dio alcance al correo antes citado, solicitando complementar la información del proceso de empalme, incluyendo en el mismo la gestión adelantada frente a los protocolos de bioseguridad, para el manejo y control del riesgo del COVID -19, así como su implementación y procedimiento adoptado para el retorno gradual.

Mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2020, se recibió copia del informe de gestión rectoral presentado por la doctora Olga Díaz, por parte de la Secretaria General. Una vez culminado el acto de posesión como Rectora, se procedió a dar inicio al ejercicio de verificación del informe de entrega, para lo cual, solicitó a la Secretaría General, enviar correo electrónico a la doctora Olga Díaz, en el siguiente sentido: *"nos informé en qué momento se puede establecer contacto con usted para determinar en forma conjunta el cronograma correspondiente al ejercicio de empalme"*.

No obstante, y sin haber obtenido respuesta de la doctora Díaz Villamizar, se procedió al inicio del ejercicio correspondiente, a la verificación del informe de entrega junto con la comisión de empalme que se conformó para tal fin. Para el efecto, se programaron reuniones de empalme con el equipo directivo de la Universidad, estableciendo para ello un cronograma de actividades con el apoyo de las dos vicerrectorías; sesiones en las cuales se comunicó a los asistentes sobre las solicitudes realizadas mediante correos electrónicos a la doctora Díaz Villamizar, y se manifestó que la administración estaría atenta a las comunicaciones o manifestaciones que sobre el particular ella tuviese en su calidad de funcionario saliente, así como quedó abierta la posibilidad de su asistencia al proceso de empalme. Así mismo, se solicitó el acompañamiento del jefe de la Oficina de Control Interno en las reuniones de empalme, a la fecha se ha venido contando con el apoyo solicitado.

Expreso la Rectora, que se estarán radicando en la Oficina de Control Interno las observaciones parciales al informe de entrega de la administración, anexando una matriz organizada de acuerdo con los capítulos que contiene el citado informe y que corresponde a noviembre de 2017 a 4 octubre 2020, quedando pendiente el período octubre 2016 a octubre de 2017, que no se encuentra registrado en el documento en mención.

Así mismo, a la fecha se encuentra pendiente finalizar el empalme con las áreas de Recursos educativos, Biblioteca, Cursos de extensión y SIETIC.

Es importante precisar, que las reuniones del proceso de empalme iniciaron con las dependencias que hacen parte de la Vicerrectoría Administrativa, con la finalidad de surtir los pendientes como: ejecución presupuestal, plan de compras, que a la fecha reporta una ejecución del 52%. Lo anterior, con el fin de validar las modificaciones

correspondientes y revisar los procesos operativos. De igual manera, se realizaron los acercamientos con la Vicerrectoría Académica y las áreas misionales, a fin de garantizar la culminación de las actividades previstas de final de año, así como el cumplimiento de los planes de acción, en este proceso se está trabajando con la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo como dependencia articuladora entre la administración saliente y la administración entrante.

De igual manera, manifestó que se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal con la participación de la Vicerrectoría Administrativa, las Divisiones Financiera y Servicios Administrativos y Recursos Físicos, para establecer el comportamiento del porcentaje de ejecución, si hay lugar a liberación de saldos; así mismo, se expidió la circular de cierre presupuestal estableciendo el cronograma de actividades y fechas de entrega.

Informó, que mediante resolución 019931 del 22 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado por extensión al programa de Administración de Empresas Comerciales, en el municipio de Funza – Cundinamarca, por un término de siete años, con un total de 156 créditos académicos en modalidad presencial, en este sentido, realizó un reconocimiento a la Facultad de Administración y Economía y al equipo de trabajo, también, señaló que se tiene programado un convenio con los municipios de Funza-Mosquera-Madrid en el marco del registro calificado.

Comunicó, que el 15 de octubre de 2020, se realizó la visita de caracterización por parte del Ministerio de Educación Nacional al programa de Derecho, cuyo objetivo fue determinar el cumplimiento de las condiciones de calidad del programa, se contó con la participación de estudiantes y egresados demostrando el sentido de pertenencia; la conclusión del par fue favorable en cuanto a las condiciones de calidad del programa y recomendación de presentarse al proceso de acreditación. Desafortunadamente, el mismo día falleció la señora Amalia Suárez, madre del doctor Over Humberto Serrano Suárez, a quien se hizo extensivo un saludo de condolencia.

El 16 de octubre de 2020, se realizó la ceremonia de grados en tres jornadas virtuales con más de 500 graduandos.

El 27 de octubre de 2020, en sesión de Consejo Académico, se realizó la socialización de la distribución de los recursos que corresponde al Plan de Fomento de la Calidad 2020, el cual se trabajó de manera articulada con las vicerrectorías, se recibió la retroalimentación y se modificaron los recursos asignados al proyecto de inversión de desarrollo profesoral. Posteriormente, se realizó reunión con los funcionarios del MEN, se solicitó el apoyo para obtener el concepto de aprobación, el cuál será remitido antes del 30 de octubre quedando pendiente para aprobación por parte del Consejo Superior.

Manifestó, que hoy 29 de octubre de 2020, en sesión no presencial se llevó a cabo el CXLVII Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, con las intervenciones de la Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo y el doctor Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior, se contó con la asistencia de 88 rectores de las IES asociadas, en el cual la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca recibió reconocimiento en conmemoración de los 75 años de fundación.

El 14 y 22 de octubre de 2020 se realizaron las celebraciones de las fechas conmemorativas de los programas de Trabajo Social, Delineantes de Arquitectura y Tecnología en Asistencia Gerencial en Funza.

Respecto a la presencialidad de los programas académicos y tomando como contexto el comunicado 006 del Consejo académico del 16 de junio del 2020, el primer periodo académico finaliza de acuerdo con el calendario académico de la institución bajo la modalidad de mediación virtual, al igual que el segundo periodo académico. Se continuará con actividades académicas pedagógicas con mediación de las TIC.

En sesión de Consejo Académico del 13 de octubre, mediante acta 49, se abordó el punto de la situación actual para el retorno a la presencialidad con el modelo de alternancia en el marco de las medidas sanitarias expedidas por el gobierno y en particular con el Decreto 1721 el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó un comparativo con otras universidades y se concluyó continuar y finalizar las actividades académicas y administrativas conforme a las medidas que Uicolmayor adoptó en los últimos siete meses, con apoyo de las TIC, en el marco del calendario académico cuya finalización de actividades es el 21 de noviembre de 2020.

En este sentido, el 27 de octubre el Consejo Académico emitió concepto favorable para la reapertura gradual, progresiva y segura a laboratorios de investigación, de dos grupos piloto asociados a grupos de investigación con proyectos en ejecución y estudiantes de la Maestría en Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del mes de octubre de 2020 y adoptar el Protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el manejo adecuado de los riesgos para la mitigación de la pandemia por el coronavirus COVID-19 en el desarrollo de las clases prácticas de pregrado, postgrado e investigación. El cual fue aprobado por unanimidad.

Respecto a la planta física (Anexo 1):

Informó, que en reunión del pasado 24 de septiembre, con la participación de los propietarios y el agente inmobiliario, manifestaron el incremento del valor del predio y se conoció el lineamiento de la doctora Olga Lucía Díaz, Rectora saliente para adelantar con CISA el Avalúo del predio Engativá - UDCA, quedando pendiente la autorización respecto al avalúo del predio Usaquéen – Carrera 7 Calle 173.

En este sentido, se solicitó mediante correo electrónico del 20 de octubre dirigido a CISA, informar sobre las gestiones adelantadas para realizar el avalúo del predio de UDCA, sobre este aspecto CISA informó que, si bien fue autorizado para efectuar el citado avalúo, se realizó indagación con catastro, quienes manifestaron que el estudio del avalúo se tendría para el 20 de diciembre de 2020. En consecuencia, CISA sugirió que en aras de reducir los tiempos de respuesta, se analizará la posibilidad de realizar el avalúo con una firma privada e incluso reducir el costo.

Sin embargo, la doctora Stella Márquez manifestó que en sesión de Consejo Superior Universitario, se indicó que el avalúo se realizará con una institución de naturaleza pública, por eso se había determinado hacerlo con Catastro, razón por la cual no se había adelantado con la lonja privada.

Se llevó a cabo reunión con el Sr. Nelder José Solano para clarificar la información, quien confirmó que no es posible comprometerse con obtener por parte de Catastro el resultado del avalúo antes del 20 de diciembre de 2020.

Por lo anterior, se solicitó cotización a CISA del valor y proyección del tiempo de entrega del avalúo, al respecto CISA manifestó que el valor del avalúo es de \$ 16.000 millones y el plazo de entrega es de 20 días hábiles.

El 21 de octubre se realizó una reunión aclaratoria, relacionada con el precio del predio de Usaquéen, con la asistencia de: gerente de planta física, Arquitecto Luis Fernando Quesada, Vicerrector Administrativo doctor Nelson José Orozco Salgado, Jefe Oficina de Planeación Sistemas y Desarrollo, doctora Stella Márquez, Jefe Oficina Jurídica, doctor Carlos Eduardo Ortiz, Asesor externo, doctor Rafael Bolívar, Secretaria General, doctora Claudia Bibiana Salamanca, la doctora Myriam Sepúlveda López y los representantes de la empresa inmobiliaria, quienes realizaron la oferta del inmueble de Usaquéen e informaron que continúan con la propuesta inicial de \$31.500 millones, y solicitaron no tener en cuenta las dos nuevas ofertas por valor de 40.000 millones (en reunión sostenida el pasado 4 de sept.) y de \$60.000 millones (remitida a través de correo electrónico) aclarando que esta última se envió por error a la Universidad y se excusaron por los valores erróneos manifestados.

Los propietarios del predio solicitaron un tiempo adicional hasta contar con el avalúo que contrataron con la Lonja, el cual se entregaría a la Universidad el día 26 de octubre de 2020, y a partir de ese momento iniciar la negociación.

Teniendo en cuenta que no se cumplió con el compromiso de entregar el resultado del avalúo el día 26 de octubre de 2020, el Vicerrector Administrativo realizó solicitud de cumplimiento mediante correo electrónico para contar con el análisis y lograr determinar si se autorizaba a CISA a realizar el avalúo, una vez se cuente con la información será revisada en sesión del Consejo Superior.

Dentro del informe de Rectoría, a continuación, se presenta el Informe Matriz de empalme (Anexo 2).

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria General y el doctor Nelson José Orozco Vicerrector Administrativo, socializaron la matriz de empalme correspondiente al informe entregado por parte de la administración saliente del periodo 2017-2020.

Expresaron, que el citado informe no se ajusta a los lineamientos previstos en la ley 951 de 2005, Capítulo III, artículos 9° y 10°, toda vez que la norma en comento es taxativa en señalar la obligatoriedad que les asiste a los servidores públicos de rendir los informes de gestión una vez finaliza el periodo de tiempo del cargo para el cual fue designado o nombrado en la administración pública. En este sentido, el informe de gestión rectoral no refleja el estado en el cual recibió la rectoría durante el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2016 a noviembre 16 de 2017, así como no se puede evidenciar la gestión detallada por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro:

- Informe estado actual del sistema de gestión documental de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de conformidad con el criterio normativo aplicable.
- Informe del estado de los sistemas de gestión que hacen parte de la política de calidad de la entidad, en cuanto a su diseño, implementación, desarrollo y grado de madurez, enmarcados en el período rectoral, octubre de 2016 a la fecha de entrega.
- Informe de resultados frente al Plan de Desarrollo 2015-2019 con su respectivo análisis frente a lo no ejecutado y las estrategias adelantadas al respecto.
- Informe o reporte del estado a octubre de 2020, teniendo en cuenta la diferenciación entre las actividades a desarrollar por hallazgos del sistema de gestión de calidad y Control Interno, y por oportunidades de mejora en ocasión de recomendaciones CNA, MEN y procesos de autoevaluación por cada una de las áreas académico administrativas y programas académicos.
- Informe del estado y resultados del Plan de Fomento a la Calidad suscrito vigencia a vigencia con el Ministerio de Educación Nacional.
- Informes de evaluación de cierre de los 17 proyectos de inversión Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019.
- Informe aclaratorio frente a la deuda ante Colpensiones enunciada en el informe.
- Informe detallado de protocolos y avances en ocasión del coronavirus - COVID 19 para el retorno a actividades académicas y administrativas.
- Informe detallado frente a los acuerdos sindicales, fechas importantes, estado de cumplimiento y pendientes, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así como el informe que en este sentido se haya recibido por parte del Rector del periodo comprendido de octubre 5 de 2016 a noviembre 16 de 2017.
- Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, todos los contratos y ordenes de trabajo, en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios: profesionales, técnicos y asistenciales, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías,

concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación, asociados a cada uno de los programas, estudios y proyectos.

- Informe de estado y listado de bienes devolutivos que hacen parte de los inventarios de la Universidad por dependencia y el asociado al despacho, debidamente actualizado desde octubre de 2016 a la fecha de entrega. Inclusive en el marco de los convenios de Fusagasugá, Tintal y demás que se hayan celebrado en ocasión de la oferta académica (si aplica de acuerdo a las obligaciones celebradas por cada convenio).
- Detalle pormenorizado sobre la situación de los bienes inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así como el informe que en este sentido se haya recibido por parte del Rector del periodo comprendido de octubre 5 de 2016 a noviembre 16 de 2017, que incluya pagos por conceptos de impuestos, valorización, estado físico, estado jurídico, observaciones, pendientes, entre otros que les sean aplicables.
- Detalle pormenorizado sobre la situación de la planta de personal incluidos los supernumerarios que contenga nombre, cargo, tipo de vinculación, dependencia a la cual se encuentra adscrito, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así como el informe que en este sentido se haya recibido por parte del Rector del periodo comprendido de octubre 5 de 2016 a noviembre 16 de 2017.
- Informe pormenorizado y detallado por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así como el informe que en este sentido se haya recibido por parte del Rector del periodo comprendido de octubre 5 de 2016 a noviembre 16 de 2017, sobre la situación de:
 - ✓ Ingresos por venta de servicios.
 - ✓ Informe de recursos para estudiantes por diferentes conceptos de auxilio.
 - ✓ Estados Financieros.
 - ✓ Ejecución presupuestal todas las vigencias, que indique las eficiencias y/o pendientes frente a las metas del PDI.
 - ✓ Proyectos, Programas y estudios que se hayan formulado para el cumplimiento misional del cargo.
- Informe pormenorizado y detallado por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, así como el informe que en este sentido se haya recibido por parte del Rector del periodo comprendido de octubre 5 de 2016 a noviembre 16 de 2017, sobre el estado de los asuntos y defensa jurídica de la institución.
- Consolidación de la Información de estado y gestión octubre 2016 - octubre 2020 frente al seguimiento y control de egresados en el acompañamiento en generación de empleabilidad, observatorio laboral y demás actividades desarrolladas.
- Adjuntar anexo a que hace relación al igual que el estado de vigencia de cada comité, resumen de la gestión realizada y estado de elaboración de actas a la fecha de entrega.
- Actualización de información de gestión a octubre de 2020.
- Informe consolidado de programas con registro calificado vigente a ofertar dentro del proceso de admisión 1-2021.
- Reporte pormenorizado de docentes planta, ocasionales y cátedra que quedan vinculados a octubre de 2020.
- Informe de resultados y gestión realizada en ocasión de los resultados obtenidos por evaluación docente institucional desde octubre de 2016 a octubre de 2020.

- Reporte consolidado de programas académico en proceso de obtención o renovación de registro calificado, antes del inicio de la gestión (noviembre de 2017).
- Reporte consolidado del estado actual de los programas con registro calificado vigente a octubre de 2020.
- Reporte consolidado y estado de avance de los procesos con fines de obtención de registro calificado para programas nuevos y para renovación de registros calificados próximos a vencerse.
- Informe de procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado en áreas administrativas con sus correspondientes planes de mejoramiento y avances durante las vigencias octubre 2016 - octubre de 2020.
- Relación consolidada y avance en procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos a octubre de 2017.
- Documento que avala las condiciones iniciales para iniciar el proceso de solicitud de visita con fines de acreditación institucional antes de 30 de junio de 2020.
- Relación Consolidada y estado de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programas e institucional en áreas administrativas con sus correspondientes planes de mejoramiento y avances durante las vigencias octubre 2016 - octubre de 2020.
- Informe pormenorizado que detalle las situaciones y avances de la evaluación y mejoras curriculares para cada uno de los programas académicos de la institución. A octubre de 2020.
- Informe de los estudiantes beneficiados por el programa ser pilo paga durante los años 2016 y 2017.
- Informe de los estudiantes beneficiados por Generación E durante los años que lleva activo el programa y a la fecha.
- Informe de los estudiantes beneficiados por el convenio 2225 a octubre 2020.
- Informe de los estudiantes beneficiados por convenio Reto a la U a octubre 2020.
- Informe de los procesos académico administrativo frente a los demás convenios desarrollados durante el período 2016 - 2020.

Acto seguido, la doctora María Ruth Hernández Martínez, manifestó que la matriz fue elaborada por la comisión de empalme, analizada desde la óptica del informe entregado por la administración saliente, de tal forma que se pudiera evidenciar lo referenciado y lo faltante en el contenido del documento.

El anterior informe es un avance parcial estratégico por capítulos que se ha considerado adelantar con la Oficina de Control Interno y de ser necesario auditen el informe y se pronuncie al respecto, también, revisado con la Oficina Jurídica. Se generó una plantilla con los planes de acción, financiero y plan de compras, gestión que se debe entregar desagregada no solamente en materia de logros, debe ser un informe que dé cuenta de cada uno de estos aspectos enmarcados en la ley 951 de 2005. Otro aspecto a mencionar, es que los funcionarios retirados enviaron a los correos institucionales complemento a la información registrada en el informe de empalme, así como enviar información al domicilio de los funcionarios. En este sentido, es necesario puntualizar que la completitud de la información se debe radicar con la debida formalidad, esto es mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina de Control Interno.

Una vez finalizada la presentación del informe parcial de empalme los consejeros realizaron las siguientes observaciones:

El consejero Nelson Murcia Ramírez, representante de los estudiantes, manifestó que el informe entregado por la anterior administración es muy general y solicitó profundizar en los siguientes temas de la vigencia actual:

- Medio Universitario
- Nivel de cumplimiento Plan de Desarrollo Institucional y cuál va a hacer el cierre

- Estado de las oficinas: Investigaciones, Promoción y Relaciones Interinstitucionales, Proyección Social y División Financiera, toda vez que los jefes presentaron renuncia antes de finalizar la administración anterior.
- Planta física, sí el predio de Engativá, continua con la intención de venta para Universidad
- Revisar cronograma de planta física y ajustarlo de conformidad con lo presentado en la sesión de hoy.
- Recomendó avanzar con el predio de Engativá para evitar perder los 5.000 mil millones y en cumplimiento de la sentencia de ser posible realizar el avalúo con una firma privada y solicitar concepto de la oficina jurídica si es procedente contratar con una empresa privada.
- ¿Cuál es el estado al día de hoy del encargo fiduciario?
- Si se ha tenido acercamiento con el juez, si se ha presentado el informe al juez, ¿cuál ha sido la respuesta del juez frente al cumplimiento al fallo?
- Cuál es el estado de los 5.000 mil millones si se tiene una fecha específica para adquirirlos.
- Sí ya se tiene un informe de ejecución presupuestal
- Sí ya se tiene un proyecto de presupuesto 2021
- Sí se está contemplado el descuento de matrículas para los programas de pregrado y posgrado si se continua con el tema de virtualidad.

Acto seguido, la doctora Edna Rocio Pulido Olaya agradeció por la presentación del informe elaborado de manera acuciosa y:

Solicitó enviar la matriz a los correos de los consejeros y realizar un plan de seguimiento teniendo en cuenta que tiene implicaciones en el desarrollo y la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional; conocer la gestión que realizó la Oficina de Control Interno, referente al alcance al informe; teniendo en cuenta que en el informe no se da claridad con relación a las metas alcanzadas en el plan de desarrollo, solicitó un informe del Plan de Desarrollo. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución y de déficit y revisar cuál sería el plan a desarrollar en este noviembre de 2020 para dar alcance a una mejor ejecución?

Referente al tema de planta física, le sorprende la situación y recomendó dar a conocer un informe más juicioso, podría ser un consejo extraordinario sobre el lote de Usaquén, los cambios de lo que hizo la misma administración anterior de no solicitar estos avalúos toda vez que no hay plan de acción frente a este tema.

En ese sentido, solicitar a la administración un plan de choque con relación al tema de planta física y avalado por el área jurídica en donde informen si es posible contratar con una firma privada con un concepto específico.

Lo que se había informado en algún momento es que CISA era la entidad primordial que debía acompañar el proceso de valoración de los lotes y que era ésta la que de alguna forma solventaba ante las entidades del orden nacional esta compra.

A continuación, el doctor Nelson Rodríguez Montaña, delegado de la Presidencia de la República agradeció la presentación del informe, en donde se evidencia el balance de las actividades y el compromiso de sacar adelante la Universidad, como observación respetuosa solicitó el informe por escrito distribuido por temáticas. Y manifestó lo siguiente:

Frente a la matriz presentada, se abre una brecha de preocupación desde lo administrativo y académico, no hay memorias ni evidencias en el informe presentado por la doctora Olga Lucia Díaz, el cual es general, sin ningún grado de detalle, lo cual no es de una administración pública que hace planeación, que tiene sistemas de información, que proyecta un plan de desarrollo institucional, no es nada favorable en el sentido que no cuenta con la completitud de la información, cómo se está ejecutando el presupuesto, cómo se están invirtiendo los recursos.

Por lo anterior, solicitó un informe concreto y exhaustivo sobre esos hallazgos, notificar a los exfuncionarios responsables a las entidades de vigilancia y el control. Como Consejo Superior se han brindado todas las garantías y máxime cuando es otra la información que se recibió de parte de las Vicerrectorías, Decanaturas y también del Consejo Académico.

Ahora bien, lo relacionado con el lote definitivamente es un retroceso, ya que, en los informes del gerente, se da una visión de expectativas de la institución que era garante para el Consejo y en esta sesión se evidencia que no tiene esa responsabilidad con la Universidad.

Revisar las acciones a seguir y efectivamente como lo dijo la doctora Edna Rocío, se necesita un plan de choque inmediato, para evitar que se configure un posible detrimento patrimonial, así mismo, señaló que el gerente no realiza aportes, es necesario conocer los argumentos incluso del grupo de trabajo que colabora en el proyecto de nueva sede.

En síntesis, se requiere contar con una adecuada proyección para la adquisición de la nueva sede de la Universidad, es necesario tener en cuenta que las acciones que se ejecuten deben informarse al Juez, y de igual manera el compromiso con la comunidad universitaria de consolidar el proyecto de planta física, seguir avanzando en su consecución y contar con la colaboración institucional de los Ministerios de Educación Nacional y Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, se adiciona otro tema de preocupación que es la distribución de los recursos del Plan de Fomento donde se evidencia unos recursos de 350 millones para rediseño organizacional, es pertinente aclarar que el año anterior se dio el debate en el sentido de establecer la finalidad de dicho proyecto y surgen interrogantes: ¿cómo se invirtieron esos recursos en la vigencia 2020?, ¿cómo el Consejo va a continuar aprobando esta clase de distribución de recursos?; respecto a la nueva planta física se habla de 60 millones para el avalúo de los terrenos ¿cuáles terrenos?.

A continuación, la doctora Nancy Solano de Jinete, representante de los docentes:

Agradeció el informe detallado pero hubiese sido importante tenerlo con anterioridad para contar con elementos documentales y entrar a contrastar en la sesión, se une a las palabras del doctor Nelson Rodríguez en cuanto a la preocupación que queda en los consejeros, ya que se tiene claro que de cierta manera de buena fe se cree en los informes que se presentan en los consejos, de esa manera han sido avalados al final de ellos, presume que el informe que fue presentado a la doctora María Ruth, fue un informe documental mas no un informe de persona a persona en el cual se podrían aclarar las situaciones planteadas, entonces sería el primer punto de requerimiento para que la anterior administración realice una entrega personal, supere las circunstancias detalladas en el informe de empalme y de esta manera esté blindado el Consejo con respecto a lo que ha acontecido con la administración anterior y la entrega del informe de gestión.

También, cree que es bastante preocupante como consejeros, el informe que se acaba de entregar con las falencias y los hallazgos comentados por la doctora María Ruth, por lo cual sería interesante conocerlo de manera más pormenorizada y en aras de coadyuvar en este proceso, para determinar las acciones para que el Consejo Superior salga avante junto con las nuevas directivas.

Con respecto a la planta física, y como ya lo han manifestado los consejeros, es reafirmar un poco la preocupación del cumplimiento de la sentencia del juzgado con respecto a los tiempos y términos, para establecer si aún podemos distribuir conseguir en este tiempo que nos queda del 2020, algún lote, que quede al día con todas las evaluaciones, valoraciones y demás temas que se exigen para la contratación final. Expresó, que, en este punto como vocera de parte de la comunidad académica, estudiantes, docentes y administrativos, comparte la preocupación que tienen en la posible elección del lote de Usaquén, en cuanto a la ubicación, queda

prácticamente al otro extremo, la mayoría de los estudiantes viven al sur y al centro y muy pocos están en esa parte del norte de la ciudad de Bogotá. Situación para tener en cuenta, ya se había hablado en un anterior consejo, en el sentido de definir si se contemplarán rutas para el personal, dado que la mayoría de los estudiantes y docentes trabajan en el día y luego van a estudiar en la noche, los tiempos no serían suficientes para el desplazamiento.

Comentó, que, en el informe presentado, con respecto a lo académico, la parte investigativa se trató poco. Como representante de los docentes, precisó, que se expidió el acuerdo 019 mediante el cual se emitió concepto favorable en primera instancia al proyecto de estatuto docente por parte del consejo académico, proyecto que aún no se ha presentado en el Consejo Superior y al respecto, preguntó ¿ se va a abordar parte de ese proyecto para ser aprobado o para ser revisado? porque hay muchos elementos que son interesantes e importantes que como docentes les preocupa, que ese estatuto se haya emitido concepto favorable en primera instancia con algunas falencias y algunos elementos que son importantes y fundamentales para toda la comunidad docente como es la evaluación docente.

Acto seguido, la doctora María del Pilar Jiménez, representante de las Directivas Académicas: resaltó el ejercicio de empalme, y expresó que no se puede abstraer de su rol ,primero como consejera y segundo como responsable de la gestión académica, importante reconocer los espacios generosos, receptivos y respetuosos generados por la rectora y el equipo de empalme, en particular se tuvo un espacio de dos horas donde presentó todos los logros definidos por las diferentes categorías asociadas a los estudiantes, profesores y procesos académicos, muy en la línea de los factores de los estándares de alta calidad y en este sentido señala que no conocía esta matriz, le sorprende, pero no le asusta ver los resultados porque tiene la tranquilidad de poder demostrar que efectivamente todo lo que allí se ha evidenciado en ese informe rectoral en materia de logros se puede sustentar, todo depende de cómo se presente y se lea la información.

El hecho de que no se evidencien unos informes detallados específicos y pormenorizados, no quiere decir que no se haya hecho la gestión o sino no se podría considerar lo siguiente:

- Ampliación de la cobertura de haber pasado 2210 a 2263 cupos.
- Contar con tres programas nuevos.
- Contar con los registros calificados de los programas que se recibieron en 2018 a punto de vencerse.
- Contar con 12 programas de pregrado y 8 de posgrado funcionando
- Desempeño de Saber Pro. 2019
- Realización de Convenios frente a la regionalización con toda la oferta puesta en marcha.
- Se abrió el programa de Derecho y Administración de empresas en el municipio de Funza.
- Obtención del Registro calificado del programa de Administración de Empresas en el municipio de Funza
- Ser recibió por lo menos 13 visitas de pares del Ministerio de Educación con éxito.

Ahora bien, no es este el espacio para justificar la gestión realizada de la administración anterior, ya que se contó con un espacio de dos horas frente al equipo de empalme con la señora rectora, en donde realmente no hicieron mayores observaciones, al contrario, se recibió una exaltación el trabajo realizado.

Manifestó, que, si el tema es presentar informes detallados, específicos, éstos no son sólo desde la Vicerrectoría Académica, dado que los procesos académicos con la dirección docente tienen que ver con la División de Recursos Humanos, donde reposa absolutamente toda la información de los docentes, se tiene un Excel donde se encuentran por horas de cada uno de los profesores, tabla dinámica que muestra absolutamente todo lo que tiene que ver con los profesores. Respecto al ejercicio de evaluación de desempeño de los profesores está sistematizado, los informes se entregan anualmente y desde Recursos Humanos se notifican a los profesores, y en las Facultades y Programas sobre esa base, se toman todas las mejoras, reflexiones que aportan a la proyección del Desarrollo profesoral, es de resaltar de manera especial la participación en capacitaciones, teniendo en cuenta el espacio que tuvieron los docentes ocasionales en el periodo intersemestral gracias a la

contratación de los 11 meses, se registra la evidencia, la trazabilidad de lo que se ha hecho en cada uno de sus aspectos relacionados con estudiantes con docentes y en todos los procesos académicos. De otra parte, existe una articulación con la Oficina de Autoevaluación y Acreditación sobre el ejercicio de acompañamiento para el proceso. En conclusión, no se tendría renovación de registros calificados si no se contará con procesos rigurosos, sistemáticos, que dieran cuenta de la evolución de cada programa.

Por lo anterior la doctora Pilar Jiménez, solicitó una orientación por parte del equipo de empalme para complementar el informe y la Oficina de Control Interno evaluará, luego el informe que se entregue desde la Vicerrectoría Académica será con ese nivel de detalle, ratificó que el hecho de que no se haya de visibilizado en ese informe no quiere decir que no exista, no se puede afirmar que no se ha hecho gestión y que se hable de detrimento, no se podría pensar en todo lo que la universidad ha logrado en estos cuatro años, en visibilidad, convenios que tiene con la Secretaría de Educación, que se trabajó personalmente y fuertemente con todo lo que tiene que ver con recursos para la Universidad, actualmente de manera semestral ingresa a la universidad la suma de 430 millones en razón los beneficios que otorgó la Secretaría a estudiantes según convenio que se firmó en el 2019.

Agrega que, la participación de la Universidad en varias convocatorias, se asumió el reto con el “Reto a la U” donde se tuvo la capacidad de generar una oferta de cursos con acompañamiento, lo que también genera recursos para la universidad y da cuenta del compromiso social que se tiene, en este sentido se realizará el evento de bienvenida con esta población con dos programas a la localidad de Kennedy, por lo que se hizo un reconocimiento.

De manera que son numerosas las actividades que se han realizado. Obviamente existe un plan de desarrollo que todos conocen y fue trabajado sobre la base del direccionamiento estratégico donde la mayoría de los consejeros participamos, se configuró una nueva Visión, Misión y con base en ello se asumieron retos que están consignados en el PDI, con dos grandes prioridades: la planta física y la acreditación institucional y obviamente detrás de una acreditación institucional está el fortalecimiento de la investigación y la proyección social.

Respecto a la normatividad, se actualizó por lo menos en un 90% en aspectos relacionados con los referentes institucionales importantes de la universidad que actualmente están a nivel del Consejo Superior para revisión y aprobación como es el PEU, Estatuto General, Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil resultado del trabajo adelantado en sendas sesiones a nivel de Consejo Académico, donde se emitió concepto favorable.

Otro temas que se asumieron a pesar de todas las dificultades, fue el paro, el movimiento estudiantil y ahora con la pandemia, y poder realmente centrar todos los esfuerzos para que una universidad tradicionalmente presencial pueda dar cuenta de la calidad y mantener sus programas activos con los profesores trabajando en interacción remota soportada con el uso de tecnologías donde se ha diseñado todo tipo de cursos para que los profesores se sientan seguros y acompañados para poder interactuar y desarrollar sus actividades

Por otra parte, el tema de deserción en II 2020, que no se presentó, precisamente por la capacidad de respuesta del Consejo Superior que posibilitó y rápidamente se solucionó con los recursos necesarios para solventar la situación económica de los estudiantes y garantizar el descuento en la matrícula por estratos, y en relación con la pregunta que hace el consejero Nelson Murcia, se mantendrá el esquema virtual con las estrategias que aplicó la universidad en el período I-2021, atendiendo el comportamiento de la emergencia sanitaria.

La Universidad requiere pasar de la tradicional a la innovación, estamos en esa etapa de transición, de transformación, como también lo menciona la señora rectora “Unicolmayor se transforma” eso no puede ser un eslogan, cree que se tienen los cimientos y se ha demostrado como a través de ese compromiso institucional, de manejo austero, transparente de los recursos, en todas sus facetas se puede ir avanzando en una apuesta al tema de la virtualidad.

A continuación, el doctor Pablo César Cajamarca, Delegado del Gobernador de Cundinamarca, expresó un saludo de bienvenida al doctor Nelson Orozco a la doctora Bibiana y al Señor Pablo Garzón, entiende que el proceso de empalmen no ha sido fácil, entiende la postura de la doctora María del Pilar, quien acompañó el proyecto rectoral y el plan de desarrollo del anterior cuatrenio.

En cuanto al tema de la adquisición del predio para la nueva sede de la Universidad, señaló que de buena fe el Consejo Superior brindó en su momento las herramientas, el acompañamiento y las garantías para adelantar los procesos que se han llevado con la Central de Inversiones CISA, pero se evidencian inconvenientes dilaciones y la preocupación es que ya está finalizando el año y no se tiene nada concreto frente a la compra del lote y máxime que existen temas de una sentencia y que se debe cumplir.

En este sentido, propuso revisar si se puede realizar los avalúos con una firma privada y buscar las estrategias para avanzar en los objetivos trazados para este año. Además, señaló que esta seguro que la doctora María Ruth Hernández con su equipo de trabajo, les pondrá dinamismo a los procesos, se confía en eso y el Consejo Superior le da todo el apoyo y las garantías necesarias para lograr la adquisición del predio.

Acto seguido, interviene la doctora Raquel Díaz Ortíz, Presidente del Consejo quien manifestó que es necesario otorgar los tiempos necesarios para finalizar el proceso de empalme y a su vez que la Oficina de Control Interno dada su competencia, solicite la completitud de la información a la funcionaria saliente, valide la información y como resultado se presente un informe que contemple las situaciones de manera concreta, en cuanto a la intervención que hace la doctora María del Pilar, donde destaca del área académica el cumplimiento de los procesos. Manifiesta también que, como el informe de avance del empalme, no está completamente finalizado en todas sus etapas, solicita a todos los actores prudencia en el manejo de la información y las comunicaciones, que pudieran darse a la comunidad universitaria.

En este sentido, es importante finalizar el informe de empalme dentro de los lineamientos legales como se viene adelantando, es lamentable que a pesar de los esfuerzos de acercamiento de la actual Rectora con la anterior rectora no se haya podido concretar. No obstante, importante señalar, que en los equipos actuales se cuenta con el personal que acompañó la anterior administración, garantizando de alguna manera concluir el informe de empalme.

En cuanto al proyecto de planta física para la adquisición del predio de la nueva sede de la Universidad, solicita a la nueva Administración continuar con su priorización en la agenda, toda vez que el Consejo Superior cumplió su responsabilidad en los términos fijados en la agenda estratégica de recomendar a la Universidad de acuerdo con el estudio de CISA las mejores opciones de los predios ofertados para iniciar el proceso de negociación. Menciona también, que, ante el incumplimiento del fallo por todos conocidos, y riesgo de desacato que conllevaría a una sanción para todos; este Consejo Superior ha brindado siempre a la Administración su apoyo y colaboración para la consecución del predio en mención.

A continuación, la Dra. Raquel Díaz, presentó un informe sobre la trazabilidad del fallo judicial:

- En junio del 2014, mediante sentencia judicial se ordenó a la nación en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Ministerio de Educación Nacional y por supuesto a la Universidad que bajo el principio de colaboración institucional armónica proporcionalidad y razonabilidad para que en el término de cinco años, a partir de esa ejecutoria del fallo judicial, se trasladará la Universidad a un lugar distinto de la sede actual, en consecuencia han transcurrido 5 años y no se logró el citado traslado.
- En el año 2017, se presentó el desacato contra la Ministra Gina Parody, el cual se resolvió de manera favorable, vencido este término que se cumplió en junio del 2019 el Juez compulso copias a la Fiscalía

General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, en este sentido hay un riesgo de desacato y sanción.

- Con recursos de la vigencia 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 el Ministerio de Educación Nacional para honrar ese compromiso en el principio de colaboración institucional, armónica, proporcionalidad y responsabilidad asignó una suma total de 32.122 de millones de pesos estos recursos actualmente se encuentran en un encargo fiduciario y un proyecto de inversión en el DNP registrado que corresponde al año 2018.
- En el año 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, asignó una partida de 10.000 millones de pesos con destinación específica a la fase de diseños y construcción estos recursos no fueron ejecutados toda vez que no se adquirió el predio.
- El Ministerio de Educación, a través del Comité de seguimiento en el marco del fallo judicial, manifestó en comunicación a la Dirección de Fomento que la partida no es del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sino del Ministerio de Educación en vista de que esos 10.000 millones fueron retirados el Ministerio asignó una partida de 5.000 millones para la fase de construcción y dotación de la nueva sede.
- El primero de septiembre de 2020, el Consejo Superior en ese reto tan grande que tenía analizó el informe que presentó CISA sobre los cuatro predios siendo viables dos de ellos: el de Engativá como una segunda opción y Usaquéen como una primera opción y autorizó al rector para que iniciará con la asesoría de CISA la negociación de la primera opción y si no resultaba continuar con la opción número dos.

En conclusión, señalo que esta es la situación a la señora Rectora, es un tema que se encuentra bajo su competencia, es decir, ya no está en manos del Consejo Superior, entonces si el predio de Usaquéen siempre que esté debidamente documentado no se puede negociar por las diferentes causas, se tendrá que acudir a la segunda opción porque esa fue la recomendación y la decisión que tomó este cuerpo colegiado.

En consecuencia, el tema del Proyecto de planta física para la adquisición del predio para la nueva sede de la UNIVERIDAD se debe agendar de forma mensual y prioritaria en las sesiones del Consejo Superior. Señala también, que en el desarrollo del proceso hubo varias quejas puestas en conocimiento de los entes de control, del Ministerio de Educación Nacional, Gobernación de Cundinamarca y Presidencia de la República, donde señalaban que la adquisición del predio no se había realizado, porque el consejo superior no permitió avanzar en la compra del mismo.

Pero no hay que desconocer que los jueces establecen términos para el cumplimiento de los compromisos tales como informarle de manera periódica los avances de las acciones desarrolladas, por tal motivo lo expuesto en esta sesión por parte de la señora Rectora, debe informarse tanto al Comité de verificación del fallo como al Juez.

En conclusión, se debe continuar de manera prioritaria con las gestiones que viene adelantando la Rectora para la adquisición del predio, para lograrlo es importante, que la señora Rectora debe apoyarse en un equipo competente y en especial de un gerente de proyecto que realice todos los proceso y acercamientos, dejando constancia por escrito para contar con la trazabilidad. Entonces la doctora María Ruth tiene un reto que no es fácil pero ya está en sus manos, cabe mencionar que cuenta con el apoyo del Consejo Superior.

De otro lado, la Presidenta del Consejo, solicitó que los temas agendados para las sesiones del Consejo Superior; sus convocatorias deben realizarse con debida anticipación, adjuntando todos los soportes, a fin de desarrollar la sesión y tomar decisiones de manera informada.



Referente a los aspectos señalados por los consejeros la doctora María Ruth Hernández Martínez, expresó lo siguiente:

En cuanto al informe de gestión se ha venido trabajando de manera armónica, con el grupo de funcionarios de la administración anterior, sin embargo, es necesario precisar que el informe de entrega debe ajustarse a los lineamientos previstos en la Ley 951 de 2005. Ahora bien, el informe se radicó por correo electrónico a la secretaria general, no se contó con ningún otro tipo de procedimiento ni formalidad, no llegó una comunicación de parte de la ex rectora saliente.

De igual manera, resaltó que el proceso de empalme, se ha realizado de manera responsable y cuidadosa ajustado a la normatividad en comento y recordó que la presentación realizada en la presente sesión es un informe parcial que se radicará a la Oficina de Control Interno, siguiendo los parámetros de la normatividad vigente esto es la Ley 951 de 2005.

Así mismo, no se debe desconocer las comunicaciones en las cuales se invita a la Rectora saliente a realizar un cronograma de manera concertada e incluso se señalaron los aspectos que deberían hacer parte del informe de entrega.

Es necesario precisar que, si bien se establecieron que las áreas realizaran presentaciones de la gestión para ilustrar a la comisión, no sule el procedimiento y los aspectos que deben considerarse en los informes de entrega que están obligados los servidores públicos al retirarse de los cargos que ocupan.

De igual manera, se precisa que se solicitó el acompañamiento del Jefe de Control Interno en las sesiones programadas con las dependencias, toda vez que por competencia de la Ley 951 de 2005, es quien tiene la competencia y atribuciones para dicho acompañamiento.

Ahora bien, no se está cuestionando las presentaciones realizadas por las áreas, se están realizando observaciones al informe de entrega de la funcionaria saliente Dra. Díaz Villamizar que adolece de los parámetros previstos en la normatividad vigente.

El objetivo de la matriz es de carácter propositivo, que permite a los consejeros determinar un nivel de avance del proceso de empalme que se realizó, al mismo tiempo, que se atiende los procesos académico-administrativos.

En conclusión, el proceso de empalme, se está desarrollando de acuerdo con el tratamiento previsto en la plurimencionada norma.

De igual manera, exaltó el trabajo de la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, no solamente en las reuniones si no en esta sesión, quien se quedó defendiendo, aportando y brindando de la mejor manera, con profesionalismo, en su condición de vicerrectora académica, lo cual ha sido gratificante contar con el apoyo de la doctora María del Pilar.

Respecto a la planta física, la doctora María Ruth Hernández, señaló que se requiere establecer los alcances del literal i, artículo 17 del Estatuto General contemplan como función del Consejo Superior *“Autorizar las acciones que conlleven a la adquisición, salvaguardia, conservación y mejoramiento de los bienes inmuebles de la Universidad.”* Toda vez que la Oficina Jurídica le advierte que todo es con permiso del Consejo Superior y así mismo procedió a citar a reuniones con el ánimo de brindar el avance del estado actual de planta física y de la gestión que la rectoría ha brindado, instrucciones a cada instancia, incluso escribir a Catastro. En este sentido y de acuerdo como lo advierte la Oficina Jurídica, el Rector no se puede extralimitar en sus funciones.

De acuerdo a las observaciones realizadas por el consejero Nelson Murcia en el tema del Medio Universitario la validación definitiva, se tendrá cuando culmine el proceso de empalme.

Referente a la venta del predio de UDCA, se cuenta con un correo por escrito donde manifiestan que aún se mantiene la oferta por los 31 500 millones.

Respecto al cronograma, se actualizará conociendo la información solicitada a los propietarios y una vez se surta el avalúo institucional.

En lo referente al estado del encargo fiduciario, el mismo, se ha venido prorrogando por 4 meses, que sigue siendo por los 33.400 millones y vence el próximo 13 de noviembre. La idea es presentarlo en próximo Consejo Superior para autorizar su prórroga.

Sobre los recursos asignados por el Ministerio, solamente hasta obtener la adquisición del lote se puede avanzar, de lo contrario se tendrá que preparar la defensa de argumentación para continuar con el recurso.

Del cierre del plan de desarrollo con ocasión de la elaboración del anteproyecto de presupuesto, el cual está en un 80% pero hay detalles como: porcentaje descuento en la matrícula, descuento para el siguiente año, de conformidad con el Acuerdo 008 de 2020, expedido por el Consejo Superior, se analizarán para mantenerlo o mejorar las cifras.

Una vez superado lo anterior, será presentado el anteproyecto de presupuesto en el mes de noviembre de 2020, de manera responsable frente a los recursos y a la comunidad estudiantil.

Respecto a los planteamientos de la doctora Edna Pulido, se solicitó un plazo para garantizar la debida entrega de la matriz, una vez se tenga la completitud de la información y se haga la socialización respectiva, es necesario reiterar que el informe presentado en sesión de hoy fue parcial.

En cuanto al predio de Usaqué se presentaron las etapas en que se encuentra el proceso, sin embargo, se está haciendo la gestión, buscando posibilidades nuevas.

Respecto a la solicitud del doctor Nelson Rodríguez, el informe de rectoría hace parte del acta de la presente sesión.

En relación a la intervención de la doctora Nancy Solano, referente a la planta física, el tema de movilidad se revisará y analizará con las actividades que conforman los planes de bienestar y área financiera teniendo en cuenta que es un tema nuevo, no hay histórico que permita de manera inmediata superar el tema de transporte de manera propositiva, de cómo brindar las mejores condiciones para los estudiantes, de resultar el predio de Usaqué, está en la perspectiva realizar alianzas.

Sobre la actualización normativa, se iniciará a trabajar en ella teniendo en cuenta las observaciones realizadas a los mismos y ser presentados posteriormente ante el Consejo Superior.

De igual forma, se enviarán los informes al Juez en los términos previstos en el fallo.

A continuación, la doctora Edna Rocio Pulido, manifestó imprimirle celeridad a la adquisición del predio y después se construirán las estrategias de movilización que beneficien al estamento estudiantil, docente y administrativo.

Por otra parte, reitera la solicitud de programar un plan de trabajo de planta física con relación al plan de choque con esta nueva realidad que les plantea, que permita visibilizar la mejor opción con el lote de la 173, con UDCA y con otras posibilidades.

Al respecto la doctora María Ruth Hernández, consideró que la gerencia de planta física no está en capacidad de generar un plan de choque frente a la situación que se está presentando, es claro, que ya era tiempo que se tuviera una lluvia de ideas, seguramente un plan de choque con unos objetivos muy estratégicos. En conclusión, no se ha tenido ningún tipo de apoyo de parte de la gerencia del proyecto de planta física.

En este sentido, la doctora Edna Rocio Pulido intervino y señaló que es necesario plantear alternativas, si no es con el gerente, seguramente con otra persona, es el momento de buscar soluciones rápidas.

La doctora Raquel Díaz, manifestó que es procedente recomendar que la rectora realice los acercamientos y realice la negociación del predio de Usaqué, sino resulta la primera opción, la recomendación es continuar con UDCA, según lo previsto, en conclusión, sino prospera la opción uno, ni la dos, solo en ese evento se tendría que volver al Consejo.

El consejero Nelson Murcia, solicitó, que en una próxima sesión se presente el estado de venta del lote de UDCA, si aún para la Universidad se mantiene la oferta ya solicitada en la administración anterior, recomendó que se mantengan las relaciones con este predio, lo dice precisamente, dado que el 20 de junio del año pasado se estaba discutiendo que se necesitaba un abanico de predios para poder tomar la decisión y UDCA fue el predio viabilizado por CISA, se dejó pendiente precisamente para tener más opciones, ha transcurrido más un año y no se ha tomado una decisión en este semestre para un predio, significaría un año más de retraso, frente al cumplimiento de la sentencia y los recursos para estudios y diseños, de igual manera, recomendó que se continúe a la vez con el proceso de acercamiento, se requiere tener certeza el 6 de noviembre si el predio de UDCA está disponible para la venta para la universidad y si continua la oferta de los \$31.500 millones.

La doctora Nancy Solano de Jinete señaló las siguientes recomendaciones frente al predio de Usaqué: es un predio con diferentes construcciones de diferentes características, de las cuales la mayoría no cumplen las normas de sismo resistencia; esas construcciones se están pagando con la compra del predio y seguramente hay que reforzarlas o demolerlas; si se tiene que demoler, se debe tramitar licencia de demolición y a veces se presentan inconvenientes para tramitarlas; si se tiene que demoler hay que pagar por ello y por el retiro de los escombros; si no se demuele se pierde una gran oportunidad para tener una nueva sede con arquitectura contemporánea y que garantice muy buena infraestructura tecnológica; por su localización, seguramente va a generar muchas dificultades para el desplazamiento de los estudiantes.

Ahora bien, el doctor Nelson Rodríguez Montaña, manifestó que como consejo se toman las decisiones y se requiere contar con la postura del representante del sector productivo y el exrector. El lote de UDCA es un lote pequeño, hay que recordar lo que decía el juez: Ustedes tienen la oportunidad de seleccionar una verdadera sede, un lote que efectivamente les puede generar desarrollo, que los proyectos a futuro, les dé la posibilidad lograr bienestar universitario, donde puedan practicar deporte, donde se pueda hacer un edificio para investigación, extensión, hay que pensarlo bien, dimensionarlo bien.

Entonces, si se quiere ver una construcción, como lo decía el gerente anterior, de 24 pisos en un lote minúsculo donde se va a perder área, donde él decía que a partir de la superficie del terreno, se hacían tres pisos hacia abajo y que para los parqueaderos como no hay espacio tenía que ser en el sótano, es una situación que se debe analizar y como están las cosas en este año no se va a comprar lote. Así como está la situación y los tiempos ya no dan, efectivamente tocará revisar qué acciones se van a seguir, pero no se va condenar a la educación pública en el sentido de aminorar las posibilidades, más cuando se sabe que el país ha tenido un atraso considerado por los economistas de 12 años por causa de la pandemia.

Hay que pensar que los futuros padres de familia no van a tener recursos para darle posibilidades de educación a su hijo en la educación privada, entonces queda el recurso de la educación pública, pero sí se aminoran las capacidades y las posibilidades que tiene una institución como la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para que sus diferentes programas académicos puedan atender a más y más estudiantes.

5. *Proyecto de acuerdo por el cual se realiza la corrección del Acuerdo 021 del 6 de agosto de 2020, que autorizó la comisión de Estudios en el Exterior, al magíster Freddy Chacón Chacón para adelantar estudios en el Programa de Doctorado Sostenibilidad y Regeneración Urbana del departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio(DUyOT) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), España.*

La doctora Claudia Bibiana, informó que la corrección del Acuerdo 021 del 6 de agosto de 2020, obedece a un error en el momento de determinar la fecha de expedición, teniendo en cuenta que la misma quedó el 4 de agosto de 2020, lo que se configuró como un yerro al momento de su digitación. (Anexo 3).

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz sometió a consideración el proyecto de acuerdo, *se realiza la corrección del Acuerdo 021 del 6 de agosto de 2020, que autorizó la comisión de Estudios en el Exterior, al magíster Freddy Chacón Chacón para adelantar estudios en el Programa de Doctorado Sostenibilidad y Regeneración Urbana del departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio(DUyOT) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), España.* El cual fue aprobado por unanimidad.

6. *Proyecto de acuerdo que autoriza la participación en el evento internacional virtual "13th Annual International Conference of Education, Research and Innovation, ICERI 220”, a la docente NURY VARGAS HERNÁNDEZ, con sede en la ciudad de Sevilla - España, durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020.*

La doctora María del Pilar, presento la solicitud de participación en un evento internacional solicitado por la especialista NURY VARGAS HERNÁNDEZ, docente ocasional medio tiempo, del Programa de Ciencias Básicas, para participar en el Evento Virtual: "13th. Annual International Conference of Education, Research and Innovation, ICERI 220", con el poster titulado: "SPECIALIZED CONTENT KNOWLEDGE: REGULARITIES AND PATTERNS IN PRESCHOOL EDUCATION", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Sevilla - España, durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020.(Anexo 4)

En consecuencia, la doctora Raquel Díaz sometió a consideración el proyecto de acuerdo *que autoriza la participación en el evento internacional virtual "13th Annual International Conference of Education, Research and Innovation, ICERI 220”, a la docente NURY VARGAS HERNÁNDEZ, con sede en la ciudad de Sevilla - España, durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2020.* El cual fue aprobado por unanimidad.

7. Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la reapertura y retorno gradual, progresivo y seguro, se autoriza su reglamentación y su implementación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

La doctora María Ruth , presentó la justificación para la reapertura y retorno gradual, progresivo y seguro, se autoriza su reglamentación y su implementación en la Universidad a partir del mes de noviembre de 2020, de manera general el cual se cuenta con las actas correspondientes y los protocolos de bioseguridad que se encuentra publicados alienados con la normatividad nacional y distrital con base en ello el consejo académico en sesión del 27 de octubre emitió concepto favorable para ser presentado en aras de la aprobación del Consejo Superior (Anexo 5).

El acuerdo es presentado de manera general el cual esta direccionado para iniciar en el mes de noviembre a dos grupos piloto exclusivamente para la facultad de Ciencias de la Salud:

Grupos Piloto

Grupos de Investigación (Calidad de aguas, Ceparium, REMA, Biotecnología y Genética) y estudiantes de la Maestría en Microbiología, con una población aproximada de 27 personas, que incluyen:

- 17 estudiantes: 9 Pregrado y 8 Maestría
- 6 profesores.
- 2 Supernumerarias.
- 1 Provisional.
- 1 Aprendiz.

Por lo anterior, la presidente del consejo propuso complementar en la parte resolutive del proyecto de acuerdo anexo, en el sentido de especificar que la reapertura y retorno gradual se realizará “ en su primera fase con los Laboratorios de Investigación de dos grupos piloto asociados a grupos de investigación con proyectos en ejecución de estudiantes de Pregrado y de Maestría en Microbiología de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir de noviembre de 2020”, y “y adoptar la reglamentación necesaria con el fin de implementar la reapertura gradual y progresiva en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la normatividad nacional y distrital inherente a la emergencia sanitaria por COVID 19, en aras de que exista sinergia entre la parte considerativa con la resolutive.

Una vez ajustado el proyecto de acuerdo se sometió a consideración el cual fue aprobado con seis (6) votos favorables.

Siendo las 6:55 p.m. se dio por finalizada la sesión, en consecuencia se agotó el tiempo previsto para el análisis de los puntos correspondientes a: Socialización líneas y proyectos de inversión priorizados para el PFC:2020, en cumplimiento de la guía para formulación del Plan de Fortalecimiento Institucional, *Aprobación incorporación – adición de recursos de la nación al presupuesto de la vigencia 2020, Revisión de los proyectos de acuerdo para la modificación de los literales g, h, i del artículo décimo del Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, relacionado con el proceso de representación del sector productivo, ex rectores y egresados ante el Consejo Superior Universitario y Socialización por parte del delegado de ASPU de la Universidad del documento de la UNESCO 1997. “Recomendaciones para la Educación Superior”.*

Próxima convocatoria: 11 de nov. de 2020, 2:00 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Informe de rectoría profundizando temas	Rectoría	Próxima sesión
2.	Informe planta física	Rectoría-gerencia del proyecto	Próxima sesión

ANEXOS	SI	NO	(Relacionar anexos)
1.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Presentación avance planta física como anexo al informe de rectoría
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Informe Matriz de empalme anexo informe de rectoría
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Soportes proyecto de acuerdo por el cual se realiza la corrección del Acuerdo 021 del 6 de agosto de 2020.
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Soportes proyecto de acuerdo que autoriza la participación en el evento internacional virtual, docente Nury Vargas.
5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Soportes proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la reapertura y retorno gradual, progresivo y seguro.

PRESIDENTA	SECRETARIO
-------------------	-------------------

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE	CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PAÉZ
CARGO	Delegada Ministra de Educación Nacional	CARGO	Secretaria General
Acta proyectada por		Claudia Suárez -Auxiliar Administrativa	

